



Resolución de Consejo Directivo **144 / 2025 - EXA -UNSa**
EXPTE. N°168/2024-EXA-UNSa. Designación - Prof. Ezequiel Francisco
Chocobar- Suplente C2 - JTP-SEMI- asig. Introducción a la Física
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
08/04/2025

VISTO la resolución del Consejo Directivo N° 895/2024-EXA-UNSa, por la cual se convoca a un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva, con carácter Suplente C2, para la asignatura Introducción a la Física, correspondiente a las carreras que se dictan en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal eleva informe sobre la disponibilidad financiera para la presente convocatoria.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja:

1. Aprobar el Acta de Dictamen con el Orden de Mérito que se establece en la misma.
2. Designar a Ezequiel Francisco Chocobar como Jefe de Trabajos Prácticos SUPLENTE C2 dedicación Semiexclusiva en la asignatura Introducción a la Física, de las carreras: Licenciatura en Física (plan 2005), Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006) y Tecnicatura Universitaria en Energía Solar (plan 2012), Licenciatura en Energías Renovables (plan 2005), que se dictan en esta Unidad Académica, desde la efectiva toma de posesión y mientras se disponga de economías generadas por la licencia del Dr. Martín Morales.

Que el Consejo Directivo en su 4° Sesión Ordinaria celebrada el 26 de marzo de 2025, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación con la siguiente modificación:

Donde dice: ... desde la efectiva toma de posesión y mientras se disponga de economías generadas por la licencia del Dr. Martín Morales.

Debe decir: ... a partir de la efectiva toma de posesión de funciones por el término de un (1) año y mientras dure la licencia del Lic. Martín Alberto MORALES.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta de Dictamen de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Prof. Ezequiel Francisco CHOCOBAR, D.N.I. N° 41.486.535 en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, con carácter SUPLENTE C2 en la asignatura Introducción a la Física, correspondiente a las carreras: Licenciatura en Física - Plan 2005, Tecnicatura Electrónica Universitaria - Plan 2006



Resolución de Consejo Directivo **144 / 2025 - EXA -UNSa**
EXPTE. N°168/2024-EXA-UNSa. Designación - Prof. Ezequiel Francisco
Chocobar- Suplente C2 - JTP-SEMI- asig. Introducción a la Física
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
08/04/2025

y Tecnicatura Universitaria en Energía Solar - Plan 2012, Licenciatura en Energías Renovables - Plan 2005 que se dictan en esta Facultad, desde la efectiva toma de posesión de funciones, por el término de un año y mientras dure la licencia sin goce de haberes del Lic. Martín Alberto Morales.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la presente designación a las economías generadas por: 1 (un) cargo de jefe de trabajos prácticos - dedicación simple, vacante por licencia sin goce de haberes del Lic. Martín Morales; un cargo de auxiliar docente de primera categoría – dedicación simple, vacante por renuncia de la Dra. Ramos, y el remanente por unificación de cargos correspondiente a la Dra. Sonia Esteban, otorgado mediante Resolución del Consejo Superior N° 439/2021. Estas últimas economías fueron utilizadas para el aumento temporario de dedicación a semiexclusiva del Lic. Morales en su cargo original, JTP-SIM.

ARTÍCULO 4°.- Dejar debidamente aclarado que el docente designado, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requerimientos para el Alta o actualización del legajo como Personal de la Universidad de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/1987 Art. 1° inciso d).

ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Prof. Chocobar, cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, la Tesorería General y de la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 7°.- Recordar al docente, que se deben respetar los plazos establecidos en el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, determinado por resolución de Consejo Superior N° 420/1999, por el cual, se indica en el artículo 11: "*El personal de la Universidad está obligado a actualizar su declaración jurada de cargos dentro de los treinta (30) días en que se produzcan variaciones en su situación de revista, por modificación de pasividades o de cargos, lugares, dedicaciones u horarios referentes a los empleos que desempeñan en esta Universidad o fuera de ella.*"

ARTÍCULO 8°.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.



Resolución de Consejo Directivo **144 / 2025 - EXA -UNSa**
EXPTE. N°168/2024-EXA-UNSa. Designación - Prof. Ezequiel Francisco
Chocobar- Suplente C2 - JTP-SEMI- asig. Introducción a la Física
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
08/04/2025

ARTÍCULO 9°.- Notifíquese fehacientemente a: Prof. Ezequiel Francisco Chocobar, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Física, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, resérvese.-

SMV/pfa


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa